

QUE DECLARA EL 4 DE NOVIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DE LA VISIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA VICTORIA MERCADO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La suscrita, diputada María Victoria Mercado Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIII Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, numeral 1, fracción I; 77 y 78, Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que se somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La vista es el sentido más importante que tenemos. Los sentidos primarios que poseemos son el gusto, tacto, oído, olfato y la vista, este último ha demostrado ser el más universal.

Inglaterra se convirtió en el primer país en desarrollar la oftalmología moderna. La oftalmología en México se va definiendo como un área específica del conocimiento médico, que requiere de un estudio y de destrezas particulares en su ejercicio.

“La oftalmología en los primeros años del siglo XIX en México no era una especialidad médica aún; era practicada por todos los médicos. Para 1833, al fundarse el Establecimiento de Ciencias Médicas, se empezaron a cursar las nociones de la materia, egresando los primeros médicos cirujanos que se consagrarían a la oftalmología”.¹

El 43.24% de la población requieren de servicios optométricos en México. La miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia constituyen la causa más importante de la discapacidad visual.

Edades	Población total	Requieren servicio de optometría	%
0 a 4	10,528,322	473,775	4.5
5 a 14	21,987,474	5,716,743	26
15 a 44	53,479,571	16,043,871	30
45 en adelante	26,341,171	26,341,171	100
Total	112,336,538	48,575,560	43.24

“De acuerdo con el Inegi, la primera discapacidad es la motriz y la segunda es la visual. En el 2010 había 112,336,538 habitantes en la República Mexicana de los cuales 4,527,784 eran discapacitados y 1,292,201 eran de tipo visual”.²

En esta época que es considerada como la era de la tecnología ha aumentado la exposición en aparatos con luz artificial siendo este un factor de riesgo que aumenta los defectos de refracción en los ojos o ametropías.

Por lo tanto, gran parte de los mexicanos sufren problemas de la vista o ametropía, en la que se encuentra la miopía, hipermetropía y astigmatismo. Todos conocen a un familiar, amigo o conocido con discapacidad visual, siendo este un gran problema hacia la salud y la economía de las personas que sufren este padecimiento,

“En México, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud federal, 40 millones de mexicanos tienen problemas en la vista, reveló que 80 por ciento tiene un diagnóstico erróneo, por no acudir con especialistas en el tema. Si la ametropía no corregida podría generar un problema de salud mayor, incluso la presentación de casos irreversibles de salud, como es el glaucoma. La ametropía se resuelve con la visita a un especialista en optometría para determinar si la persona debe utilizar anteojos, si requiere de una intervención quirúrgica o solamente de la realización de ejercicios como medida de terapia visual. Las enfermedades más recurrentes en los ojos son problemas de cataratas, glaucomas, y retinopatías hipertensas y diabéticas”.³

Existe el Día Mundial de la Visión (WSD) que se celebra el segundo jueves de octubre, para centrar la atención mundial sobre la ceguera y la discapacidad visual. En México no existe un día que conmemore la visión que promueva informe y concientice a la sociedad mexicana, que este sentido es el más importante y que sin ella, sería muy difícil realizar varias actividades, como leer, trabajar, realizar deportes, etcétera.

Así como existe un Día del Cáncer de Colon, Día Nacional del Niño con Cáncer, la ametropía también se le considera una enfermedad que repercute en gran parte de la población; que puede heredarse desde el nacimiento o se desarrolla con el paso del tiempo, afectando a niños, jóvenes, adultos y ancianos, por lo que se debería de conmemorar un Día Nacional de la Visión, para hacer un frente en contra de las enfermedades que perjudican nuestra vista para salvaguardar este órgano que es indispensable para el ser humano.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa el siguiente proyecto de:

Decreto por el que se declara el 4 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de la Visión

Único. Se declara el 4 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de la Visión.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Lozano, Jaime. *El primer hospital oftalmológico de México*. 19/03/2002. México. <http://www.medigraphic.com/pdfs/circir/cc-2002/cc022k.pdf>

2 Inegi. Estadísticas de problemas visuales en México. 2010. http://www.amfecco.org/article_estadisticas.php

3 Yadira, Llaven. Más de 40% de la población en México padece ametropía. 02/05/2012. *La Jornada de Oriente*. http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/mas-de-40-de-la-poblacion-en-mexico-padece-ametropia-especialista_id_6987.html

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintidós días del mes de noviembre de 2016.

Diputada María Victoria Mercado Sánchez (rúbrica)